

AYUDAS DE MATERIAL ESCOLAR

2º ciclo de Educación Infantil Curso 2022-2023

1. Descripción

La ayuda será como máximo de 63,00€ por estudiante para la compra de material escolar. Se abonará la ayuda mediante un VALE canjeable en los establecimientos colaboradores. El plazo para canjear el vale caducará el 4 de noviembre de 2022. **No se** emitirán duplicados del vale por pérdida, deterioro, etc...

2. Dirigido a

Familias que tengan niños/as nacidos en los años 2017, 2018 y 2019 que estén matriculados en un colegio público o concertado en 2º ciclo de Educación Infantil, curso 2022-2023. (Infantil 3, 4 y 5 años). La unidad familiar ha de estar empadronada antes del 1 de septiembre de 2022.

3. Procedimientos

A. Tramitación de oficio:

Se gestionará para el alumnado nacido en los años 2017 y 2018 que obtuvo ayuda municipal de material escolar para el curso 2021-2022.

B. Tramitación a instancia de parte:

Solicitarán la ayuda las familias de los escolares nacidos en 2019, así como las familias de los menores nacidos en los años 2017 y 2018 que **NO** obtuvieron la ayuda municipal el curso 2021-2022.

4. Plazo

-Nacidos en los años 2017 y 2018 que **NO** obtuvieron la ayuda municipal el curso 2021-2022: Del 2 de mayo a las 9:30h hasta el 23 de septiembre de 2022, inclusive.

-Nacidos en 2019 (que comienzan la escolarización en septiembre): del 1 de julio al 23 de septiembre

5. Lugar de presentación

En el caso de las solicitudes de tramitación **a instancia de parte**:

De forma **telemática**: No hace falta tener certificado digital.

A través de la Sede Electrónica del ayuntamiento de Benidorm: sede.benidorm.org

Seleccionar trámite: "Ayudas de Material Escolar 2º ciclo de Educación Infantil Curso 2022-2023"

En el caso de presentar más de una solicitud, solo se tendrá en cuenta la última registrada.

6. Documentación (Adjuntar en formato pdf.)

1. Solicitud debidamente cumplimentada en la sede electrónica
2. Fotocopia del libro/s de familia o partidas de nacimiento
3. Fotocopia del NIF/NIE del progenitor solicitante
4. En caso de separación, divorcio, etc... se aportará sentencia judicial.

7. Comercios colaboradores donde canjear el vale

- Librería Contalles, C/ San Roque, 19

- Librería Francés, C/ Ruzafa, 4
- Librería Ulises, C/ Tomás Ortuño, 50
- Gráficas Maravall, C/ Tomás Ortuño, 29
- Papelería Centro, C/ Del Sol, 3
- Espriu Benidorm, Avda. Beniardà, 9
- Librería Santos Ochoa, Avda. Emilio Ortuño, 6

8. Lugar de recogida del vale: según el colegio donde esté matriculado el/la menor

Departamento de Educación	CC Ntra Sra de los Dolores CEIP Gabriel Miró CEIP Leonor Canalejas CEIP Mestre Gaspar López
Extensión Administrativa Els Tolls	CEIP Els Tolls CEIP Puig Campana
Extensión Administrativa Foietes	CEIP Bautista Lledó CEIP Aitana CEIP Vasco Núñez de Balboa
Extensión Administrativa La Cala	CEIP La Cala CEIP El Murtal
Extensión Administrativa Racó de l'Oix	CEIP Serra Gelada
Extensión Administrativa A. Corral-Maravall	CEIP Ausiàs March CEIP Miguel Hernández

Tabla 1

- El vale solo se entregará a la persona solicitante, que deberá mostrar su DNI/NIE.
- En el caso de que la persona que acuda a recoger el vale no sea el solicitante, se deberá presentar una autorización firmada por éste, acompañada de una fotocopia del DNI/NIE de ambos.
- La persona receptora se hace responsable del vale entregado.

9. Resoluciones de las convocatorias

- Conjunto I: Solicitudes de oficio.
- Conjunto II: Solicitudes presentadas desde el 2 de mayo hasta el 30 de junio.
- Conjunto III: Solicitudes presentadas desde el 1 de julio al 15 de agosto.
- Conjunto IV: Solicitudes presentadas desde el 16 de agosto al 23 de septiembre.
- Conjunto V: Posibles recursos aceptados.

*Información básica sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable: Ayuntamiento de Benidorm.

Finalidad: Gestionar las solicitudes relativas a la concesión de ayudas competencia de la Concejalía de Educación.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad.

Información detallada: Más información en la url:

https://contenidos.benidorm.org/sites/default/files/descargas/2021-03/solicitud_de_ayudas_material_escolar.pdf o a través de dpd@benidorm.org